

DECRETO N° 833

CASTRO, 10 noviembre del 2015

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°39 del 10.12.2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de prestación de servicio de fecha 22.11.2015, suscrito entre este Municipio y el Sr. Edward Henry Oyarzo Guzmán para el funcionamiento del proyecto "PLAN DEPORTIVO MUNICIPALIDAD DE CASTRO 2015"; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

ADÓLESCA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTELEVERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección General de Finanzas.
- Archivo Municipal.-